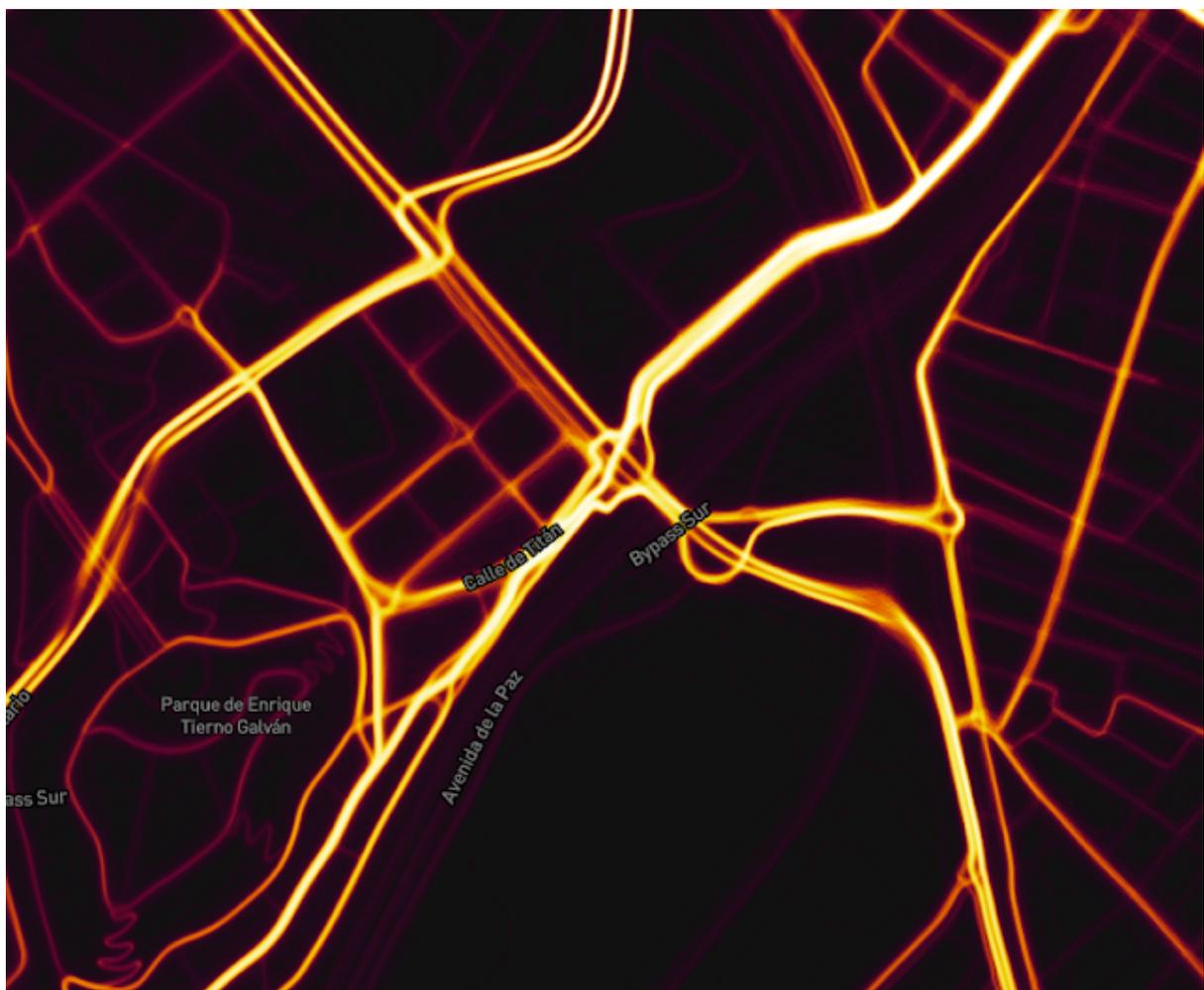


La conexión entre Puente de Vallecas y Méndez Álvaro es un punto negro para la movilidad sostenible ya que divide a los distritos de Puente de Vallecas y Arganzuela con una conexión que está prohibida hacer en VMP o patinete y es bastante difícil de hacer en bicicleta.

La conexión pasa bajo la M-30 en una zona con tráfico pesado. El recorrido tiene gran potencial ya que cuenta con carriles-bici en ambos lados y cuenta con zonas con gran afluencia como es la zona comercial de Méndez Álvaro, la estación sur de autobuses o el Parque Tierno Galván.

Con la situación actual el punto ya soporta bastante tráfico ciclista como se puede ver en el [mapa de calor de Strava](#).



A continuación se muestra la situación actual.

La solución para fomentar para permitir una circulación segura y atractiva para bicis y VMP es sencilla: transformar uno de los 3 carriles que hay en sentido norte en 2 carriles bici, uno por cada sentido situados en los laterales exteriores. Este cambio sería barato, rápido y no supondría penalización para el resto de vehículos ya que 2 carriles soportan perfectamente el tráfico actual.

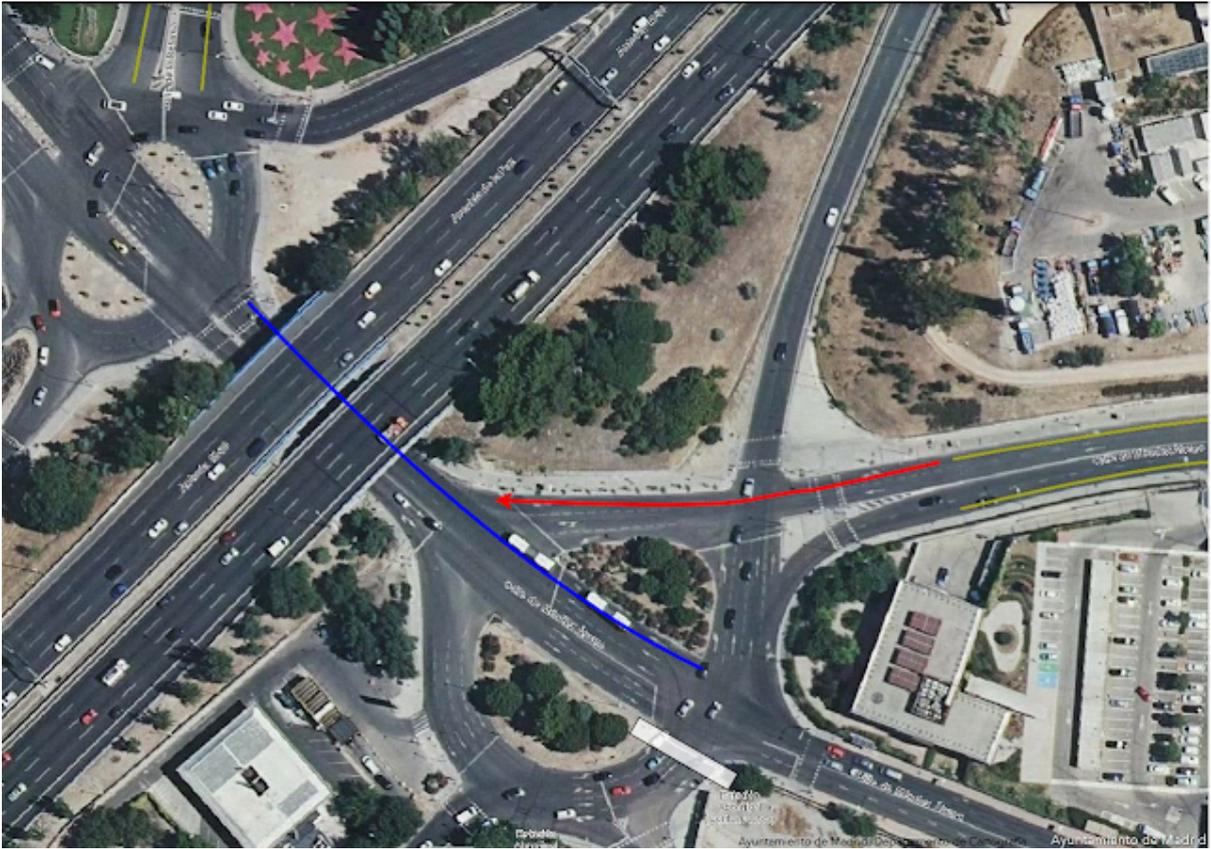
En sentido norte:

1. La línea azul sería un carril-bici.
2. La línea roja marca el recorrido para llegar al carril-bici. Aquí no haría falta modificar nada más que pintar una señal de cicocarril.

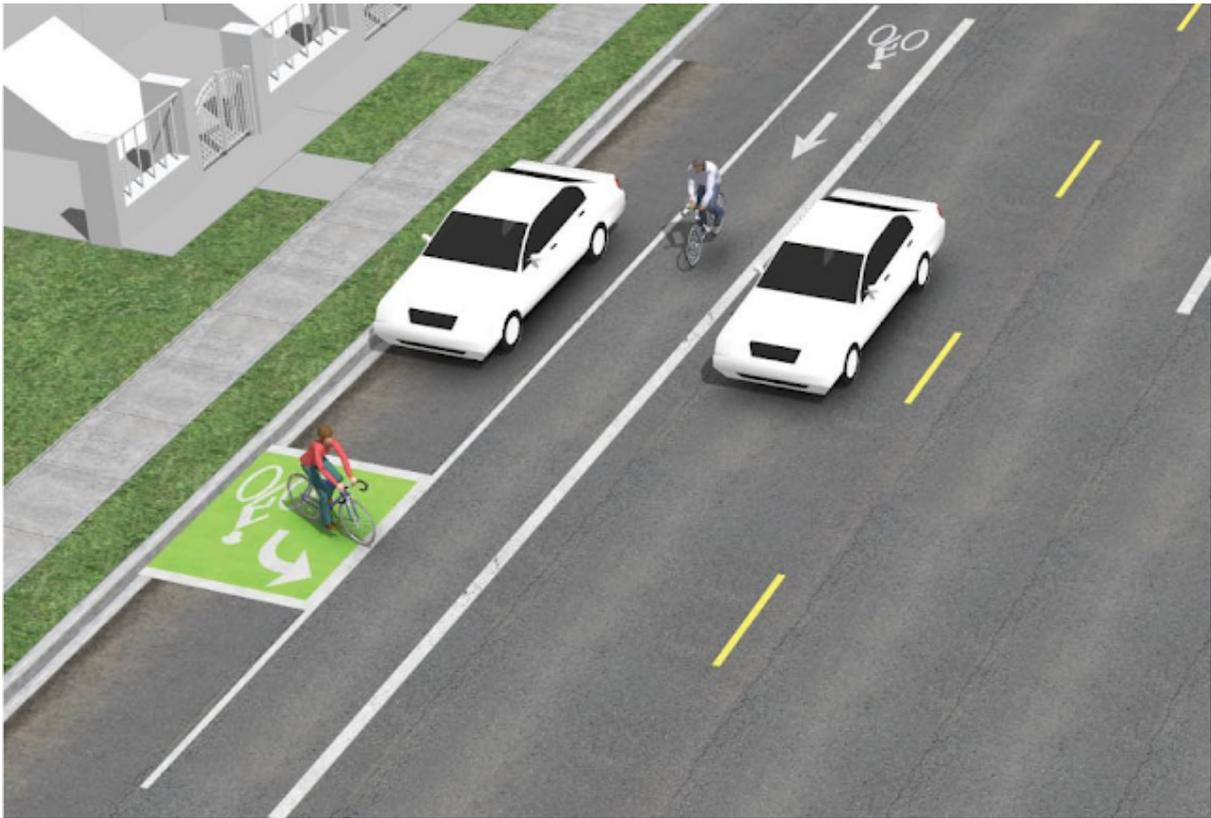


En sentido la solución es un poco más compleja:

1. La línea azul sería un carril-bici.
2. La línea roja marca el recorrido a hacer para conectar con el carril-bici. ¿Cómo lo hacemos? Fácil. Se añade una caja de giro en la zona donde se ubica el rectángulo blanco y se marca como cicocarril el tramo hasta llegar al carril-bici.



Una caja de giro es un espacio similar a un avanza-motos que permitiría a los VMP y bicicletas parar en él para hacer un giro. En <https://enbicipormadrid.es/2013/06/cajas-de-giro-para-ciclistas-aplicado.html> lo explican con más detalle.



¿Porque hacer un carril bici y no dejarlo como está?

1. Porque es una vía de distribución principal entre 2 distritos y por tanto debe ser accesible para que el mayor número de personas pueda circular por ella. ¿Con la situación actual no te extrañaría el ver a un niño de 6 años yendo en bici por ahí?
2. Tal y como está ahora, los patinetes y el resto de VMP no pueden cruzar legalmente por ahí ya que la normativa se lo prohíbe.